

Florencia, 11 de abril de 2024

Señora:

**CAROLINA VERA**

RICOH Digital Services

[manuel.enciso@ricoh-la.com](mailto:manuel.enciso@ricoh-la.com)

Cel: 3223404006

Señores:

**TECHDATA INGENIERIA S.A.S.**

[licitacionestechdata@gmail.com](mailto:licitacionestechdata@gmail.com)

Cel: 3224695024

Señora:

**SANDRA CELIS HERNANDEZ**

TECNOPHONE

[contratacion02@tecnophone.co](mailto:contratacion02@tecnophone.co)

Tel: 601 8844757

Señor:

**CESAR AUGUSTO VELANDIA RODRIGUEZ**

Consultor de ventas senior Colsof

[cavelandia@colsof.com.co](mailto:cavelandia@colsof.com.co)

Señor:

**JHOVANY NUÑEZ CUELLAR**

ESINCOL DJ S.A.S.

[esincolsas@gmail.com](mailto:esincolsas@gmail.com)

3102183455

Señora:

**CAROLINA GONZALEZ**

SUMIMAS

[carolina.gonzalez@sumimas](mailto:carolina.gonzalez@sumimas)

Señor:

**JORGE IVAN CUERVO SILVA**

DISTRICOM

[licitaciones@districom.co](mailto:licitaciones@districom.co)

3222425235

Señor:

**HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA**

FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

[fotocopiadora1@hotmail.com](mailto:fotocopiadora1@hotmail.com)

Señor:

**ANGELICA MARIA DIAZ RAVE**

JM Multisistemas

[licitaciones@jmmultisistemas.com](mailto:licitaciones@jmmultisistemas.com)

**Asunto:** Respuesta a su observación a los Terminos de Referencia de la Licitacion publica Nacional.

Cordial Saludo;

En atencion a su observacion en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de 1.000 tablet para implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida "Escuela de Selva" Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta"; la Universidad de la Amazonia procede a dar respuesta a ella de la siguiente manera:

#### **OBSERVACION No. 1. RICOH DIGITAL SERVICES**

Con el objetivo de continuar con el proceso en referencia y cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE 1.000 TABLET PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA "ESCUELA DE SELVA" FASE II, DIRIGIDA A 1000 JÓVENES CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL HABITANTES EN LAS VEREDAS CON FOCOS ACTIVOS DE DEFORESTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS : SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PUERTO GUZMÁN Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CALAMAR, MIRAFLORES, EL RETORNO Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, VISTA HERMOSA, MACARENA, URIBE, PUERTO RICO Y MAPIRIPÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META", solicitamos amablemente a la entidad aceptar una certificación de experiencia cumpliendo con el 95% del presupuesto estimado por la entidad, toda vez que 5% no hace la diferencia y si permite la pluralidad de oferentes en el debido proceso.

#### **Respuesta:**

Tras consultar con el área jurídica de la Universidad de la Amazonía, en respuesta a su solicitud de aclaración, queremos informarle que no es posible aceptar una certificación del 95% del presupuesto estimado en este caso. Según las condiciones de la licitación, para realizar dicho ajuste era necesario que dos o más oferentes solicitaran esa modificación, lo cual no ocurrió dentro del plazo establecido para las solicitudes de aclaración. Por lo tanto, no podemos realizar el ajuste que beneficiaría únicamente a uno de los oferentes.



### **OBSERVACION No. 2. TECHDATA INGENIERIA S.A.S.**

Respetuosamente enviamos las siguientes observaciones al presente proceso:

1. Le solicitamos a la entidad aclarar de que velocidad debe ser el procesador de la Tablet.
2. Le solicitamos a la entidad aclarar que descuentos (retenciones, estampillas, etc.) y que porcentaje harán al presente proceso, adicionalmente aclarar si estos descuentos se harán antes de IVA o con el impuesto incluido.

#### **Respuesta:**

1. En respuesta a su solicitud, lamentamos informarle que por un error involuntario no se incluyó el dato de la velocidad del procesador. Nos permitimos aclarar que la velocidad mínima del procesador debe ser de 2.3 GHz Chipset.
2. La propuesta debe presentarse exenta de IVA, de acuerdo con la naturaleza de los fondos del programa, los cuales están exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, incluyendo el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y el impuesto a las ventas (IVA), según lo dispuesto en el Decreto 1651 de 2021 que sustituye los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. Asimismo, se aplica el descuento del 3% correspondiente a la Estampilla pro-Amazonia, establecido en la Ley 1301 del 18 de mayo de 2009 y las demás retenciones de ley.

### **OBSERVACION NO. 3. TECNOPHONE**

Mediante el presente remito las siguientes observaciones referente a la CONVOCATORIA DEL TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 1.000 TABLET:

1. Dentro del formato No. 2 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA, requiere que el oferente indique Código DANE y Descripción código DANE.
  - ✓ Solicito al comité estructurador indicar a qué código hace referencia o si hace referencia a los códigos UNSPSC.
2. Solicito a la Universidad confirmar si no requieren presentar póliza de seriedad, debido al valor de la cuantía de la convocatoria para contratar la adquisición de 1.000 Tablet.
3. Dentro del numeral 2.1 forma de pago, se indica lo siguiente: *“Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016”*.



- ✓ Solicito a la Universidad indicar si la oferta económica debe presentarse exenta de Iva, debido lo indicado anteriormente.
- 4. Solicito indicar los descuentos aplicar referentes a estampillas y sus porcentajes.
- 5. Referente a la capacitación solicito a la entidad indicar que tipo de capacitación requieren y a cuantas personas se debe dictar la capacitación.

**Respuesta:**

1. Mediante adenda, se llevará a cabo el ajuste de la tabla del formato No. 2 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA, incluyendo el código y la descripción correspondiente.
2. En atención a su observación, es importante aclarar que, según el Manual Operativo del Programa (MOP) versión 1.0 Bogotá D.C./diciembre 2022, no se requiere presentar una póliza de seriedad. Solo se solicita la presentación de una póliza matriz que cubra los riesgos de cumplimiento de calidad, así como el adecuado manejo e inversión del anticipo, como se especifica en el documento de bases de la licitación en el punto 4.1 Seguros y en el punto 2.2 de los términos de referencia.
3. Si. La oferta económica debe presentarse exenta de IVA (“Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016”).
4. Se aplica el descuento del 3% correspondiente a la Estampilla pro-uniamazonia, Ley 1301 del 18 de mayo de 2009.
5. La capacitación se centra en el manejo adecuado del equipo, las particularidades de la configuración inicial y las recomendaciones sobre el mantenimiento y uso apropiado. Esta capacitación está dirigida al equipo base del proyecto, el cual no supera un grupo de 34 personas.

**OBSERVACION NO. 4. CONSULTOR DE VENTAS SENIOR COLSOF**

Interesados en participar en la presente convocatoria solicitamos muy amablemente se nos dé respuesta a las siguientes observaciones:

1. Solicitamos muy amablemente a la Universidad que la tableta sea mínima de 10,1 " o superior
2. Solicitamos muy amablemente a la Universidad que el procesador sea Unisoc y/o Mediatek de mínimo 8 núcleos



3. Solicitamos muy amablemente a la Universidad que el Sistema Operativo ANDROID sea mínimo 12 con actualización a 13
4. Solicitamos muy amablemente a la Universidad que la tableta tenga certificación IP68, IP69 teniendo en cuenta que las condiciones climatológicas de las amazonas son húmedas y este tipo de clima deteriora mucho más los equipos electrónicos lo cual reduce la vida útil de la tableta.
5. Solicitamos muy amablemente a la Universidad se requiera Certificación militar MIL-STD-810H, lo anterior para proteger las tabletas de caídas las cuales afectan su funcionamiento ya que esta norma determina la resistencia y durabilidad de los equipos en este caso las tabletas.
6. Solicitamos a la Universidad informar el presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria ya sea el presupuesto total o el presupuesto estimado por cada tableta.
7. Solicitamos a la Universidad informar si manejan algún tipo de estampillas y si es así informar que % manejan
8. Solicitamos a la Universidad informar que cantidades y a que direcciones se entregaran las tabletas, lo anterior para poder tener un dato exacto del transporte necesario.
9. La Universidad en la convocatoria informa de una instalación y capacitación, agradecemos informar cual es el alcance de cada una de ellas.
10. Solicitamos a la Universidad que el Anexo No 6 Oferta Económica sea consolidado a un único ítem ya que con la tabla publicada estaría induciendo al error a los futuros oferentes, ponemos a consideración la siguiente tabla:

Descripción Item	Unidad	Cantidad Total	Valor Unitario	Valor Total
Tablet	1	1000	\$ XXXXXXXXX	\$ XXXXXXXXX

11. La Universidad publica dos (2) formatos de carta de presentación en el Documento de termino de referencia y otro en la base de licitación de las Tablet, estos difieren en la parte de validez de la oferta, por lo que solicitamos a la Universidad que formato hay que entregar o si deben diligenciarse estos dos formatos.
12. Solicitamos que el formulario de contacto sea cargado en el link que informa la Universidad, agradecemos informarnos donde podemos descárgalo para poder diligenciarlo y así podamos recibir el link de cargue de la propuesta.



**Respuesta:**

1. Para responder a las solicitudes 1, 2 y 3, es importante mencionarles que solo se aceptarán equipos cuya ficha técnica presente características iguales o superiores a las referidas en los Términos de Referencia. En ningún caso se aceptarán equipos con características inferiores. Esto garantizará que los dispositivos cumplan con los estándares mínimos requeridos para el proyecto y asegurará su óptimo rendimiento y durabilidad. Además, queremos recordarles que estamos comprometidos con la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los oferentes, por lo que cualquier equipo que no cumpla con los requisitos técnicos establecidos será descalificado de manera automática.
2. Para responder a las solicitudes 4 y 5, lamentablemente, la universidad no le atiende la razón al observante, ya que se considera que las especificaciones solicitadas no son necesarias para el equipo que estamos adquiriendo. Nuestro objetivo es garantizar la funcionalidad y durabilidad adecuadas del equipo, y creemos que las certificaciones IP68, IP69 y MIL-STD-810H podrían no ser indispensables para cumplir con estos criterios.
3. Para responder a la solicitud 6, la Universidad de la Amazonia desea informar que no se publicará el valor del presupuesto oficial. Esto se hace con el objetivo de dar a los posibles oferentes la oportunidad de trabajar con los precios del mercado y ofrecer ofertas favorables. Esta medida busca fomentar la competitividad y la equidad en el proceso de licitación, asegurando así la participación de un mayor número de interesados y la obtención de las mejores condiciones para la adquisición de los bienes o servicios requeridos.
4. Para responder a la solicitud 7, se aplicará el descuento del 3% correspondiente a la Estampilla pro-uniamazonia, Ley 1301 del 18 de mayo de 2009.
5. Para responder a la solicitud 8, se adquirirán 1000 unidades, todas deben ser entregadas e instaladas en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 31, Barrio El Porvenir, Bloque Tucán, primer piso Oficina de Almacén, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia.
6. La capacitación se enfocará en el manejo adecuado, las particularidades de la configuración inicial y las recomendaciones sobre el mantenimiento y uso apropiado del equipo. Dicha capacitación estará dirigida al equipo base del proyecto, el cual no supera un grupo de 34 personas. La instalación se refiere a la configuración inicial de la Tablet.
7. Se ajustará el formato del Anexo 6 dejando únicamente la tabla que sigue:

No.	Equipo/Elemento/Herramienta	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					



1.1		Un			
1.2		Un			
1.3		Un			
1.4		Un			
1.5		Un			
1.6		Un			
	Valor total				

8. Se debe diligenciar el formato ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA que se encuentra en el documento de las Bases de la Licitación Pública Nacional, donde la validez de la oferta es de 120 días.
9. El enlace está disponible en la página web de la Universidad de la Amazonia el día 10 de abril de 2024. Es importante recordar que las fechas para completar el formulario de contacto son del 15/04/2024 al 19/04/2024.

#### **OBSERVACION No. 5. ESINCOL DJ S.A.S.**

La descripción de la Ficha Técnica de la Tablet solicitada ya salió del mercado nacional directamente por el fabricante (descontinuada).

Es de notificar que en el mercado se encuentra de la misma marca, pero con mejor característica, donde solicitó a la entidad desde el punto de vista cambiar dicha ficha técnica con mejores características que se encuentran en el mercado Nacional y que el fabricante tenga a su disposición.

(Procesador Qualcomm Snapdragon 695 5G Octo-Core a 2,2 GHz

- Sistema Android 13
- Pantalla LCD TFT de 11", resolución WUXGA de 1920 x 1200 píxeles
- RAM: 4 GB
- Cámara: 8 MP con autofocus y cámara frontal de 5 MP
- Almacenamiento: 64 GB, ampliable mediante MicroSD hasta 1 TB
- Conectividad inalámbrica: Bluetooth 5.3, Wi-Fi 5, Wi-Fi Direct
- Localización: GPS, GLONASS, BEIDOU, Galileo, QZSS
- 4 altavoces
- Batería de 7040 mAh con función de carga rápida
- Dimensiones: 257,1 x 168,7 x 6,9 mm, 480 g

#### **Respuesta:**

La Universidad de la Amazonia, no le atiende la razón y se permite informarle que solo se aceptarán equipos cuya ficha técnica presente características iguales o superiores a las referidas en los Términos de Referencia. En ningún caso se aceptarán equipos con características inferiores. Esto garantizará que los dispositivos cumplan con los estándares mínimos requeridos para el proyecto y asegurará su óptimo rendimiento y durabilidad. Además, queremos recordarles



que estamos comprometidos con la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los oferentes, por lo que cualquier equipo que no cumpla con los requisitos técnicos establecidos será descalificado de manera automática.

#### **OBSERVACION No. 6. SUMIMAS**

Respetuosamente solicitamos a la entidad por favor nos indique cuales son los softwares requeridos para las Tablets

- |   |
|---|
| 2. Entregar los elementos con los manuales técnicos y los software requeridos para su adecuado funcionamiento debidamente instalados y licenciados. |
|---|

Agradecemos si es posible publiquen los documentos en formato editable (Word, PDF) y nos indiquen en qué parte de las páginas informadas se encuentra el formulario de contacto, para poder diligenciarlo.

#### **Respuesta:**

1. Nos permitimos informarle que los softwares requeridos incluyen el sistema operativo y cualquier otro software o aplicación necesarios para el funcionamiento adecuado de la Tablet.
2. Agradecemos su interés en los documentos publicados. Los formatos se encuentran disponibles en formato PDF y deben ser utilizados como guía por el oferente para elaborar sus propios formatos editables.

#### **OBSERVACION NO. 7. DISTRICOM**

1. ¿Este proceso contractual tiene algún tipo de pago por concepto de estampillas?
2. Desde hace algún tiempo los fabricantes de tabletas vienen entregando este producto sin cargador, para ello queremos saber si:
  - a. ¿es necesario incluir el precio del cargador a la tableta? y saber si ¿Lo requieren original o genérico?
  - b. ¿podemos cotizarlo de manera independiente?

#### **Respuesta:**

La universidad de la Amazonia, se permite informar que:

1. Se aplica el descuento del 3% correspondiente a la Estampilla pro-uniamazonia, Ley 1301 del 18 de mayo de 2009.



2. Se requiere que el bien cotizado incluya el cargador original, y éste debe ser cotizado dentro del valor de la Tablet.

#### **OBSERVACION NO. 8. FOTOCOPIADORA DEL LECTOR**

1. Solicitan una inscripción en una plataforma, Pero al ingresar al enlace nos muestra un error y no se puede realizar el registro sugerido por ustedes Con esto solicitamos realice la modificación y se dé el link real para poder realizar la inscripción al proceso, y con esto poder participar en el proceso.
2. ¿A qué bote se refieren?

#### **Respuesta:**

1. El enlace está disponible en la página web de la Universidad de la Amazonia el día 10 de abril de 2024. Es importante recordar que las fechas para completar el formulario de contacto son del 15/04/2024 al 19/04/2024.
2. Agradecemos su observación y aclaración sobre el lapsus calami en las especificaciones técnicas. Tomamos nota de este error y procederemos a corregirlo de inmediato. La palabra correcta es "equipo" en lugar de "bote".

#### **OBSERVACION No. 9. JM Multisistemas**

Haciendo uso de la oportunidad de realizar observaciones al proceso de la referencia y con el interés de presentar propuesta seria al mismo; agradezco a la entidad atender y dar respuesta a las siguientes inquietudes:

#### **✓ Numeral 2.2. impuesto y aranceles**

¿Referente a los descuentos realizados durante el pago del futuro contrato, se deben tener en cuenta algún tipo de estampillas?

#### **✓ Numeral 4.3 Lugar de ejecución**

Dentro del presente numeral la entidad especifica "El contratista asumirá los gastos de transporte, instalación y capacitación"; agradecemos a la entidad amplia la información referente al lugar donde serán instaladas las tablets, así mismo al periodo mínimo de capacitación en el uso de éstas; o por el contrario, aclarar si la entidad solamente requiere el suministro de los bienes.

#### **✓ Numeral 2.1 Documentos del proponente**

En lo referente a la documentación solicitada para acreditar la capacidad del proponente en el subitem 10, se hace referencia a la entrega del catálogo con las especificaciones técnicas del



bote; debemos entender que se trata de un error de transcripción. Solicitamos aclaración del mismo.

✓ **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En lo que respecta con las especificaciones técnicas de mínimo cumplimiento la entidad requiere:

- ✓ Pantalla 10 pulgadas - 10,5 pulgadas; solicitamos gentilmente permitir la presentación de tablets con pantallas de hasta 11 pulgadas.
- ✓ Conectividad; la entidad solicita conexión Red Celular 4G; agradecemos ampliar este cumplimiento con conexión Red Celular 5G.
- ✓ Resolución cámara frontal; la entidad solicita resolución 5 Mpx – 8 Mpx; solicitamos aclarar cuál es la resolución solicitada.

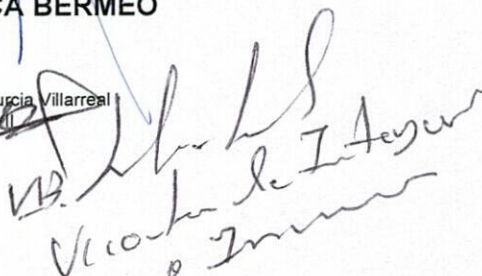
**Respuesta:**

1. Se aplicará el descuento del 3% correspondiente a la Estampilla pro-uniamazonia, según lo establecido en la Ley 1301 del 18 de mayo de 2009 y las demás retenciones que por ley corresponde.
2. Las tabletas deben ser entregadas e instaladas en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 31, Barrio El Porvenir, Bloque Tucán, primer piso Oficina de Almacén, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia. La capacitación abarca el manejo adecuado, particularidades de la configuración inicial y recomendaciones sobre el mantenimiento y uso adecuado del equipo, dirigida al equipo base del proyecto, que no supera un grupo de 34 personas. La instalación se refiere a la configuración inicial de la tableta.
3. Agradecemos su observación y aclaración sobre el lapsus calami en las especificaciones técnicas. Tomamos nota de este error y procederemos a corregirlo de inmediato. La palabra correcta es "equipo" en lugar de "bote".
4. Se aceptan tablets cuya ficha técnica presente características iguales o superiores a las especificadas en los Términos de Referencia. Respecto a la resolución de la cámara, se estableció un rango entre 5 y 8MPX o superior.

Para constancia, se firma en Florencia (Caquetá), el día once (11) del mes de abril de 2024.

  
**FABIO BURITICÁ BERMEO**  
Rector

Proyector: Maira Juliani Murcia Villarreal  
Profesional Universitario XII

  
Maira Juliani Murcia Villarreal  
Vicecoordinadora de Integración  
e Innovación